

MAT.: DEJESE NULO EL NUMERO 920 DE DECRETO ALCALDICIO DE FECHA 21.03.2013 INGRESADO EN LIBRO DE REGISTRO DECRETOS ALCALDICIOS DE SECRETARIA MUNICIPAL.

ALGARROBO, 15 DE MAYO 2013.-

DECRETO Nº 1.613.-/

## VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
- 3. Ley Nº 19.378 del 13.04.95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- 4. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
- 5. Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.

## **CONSIDERANDO:**

I. En virtud de no haber sido confeccionado Acto Administrativo, registrado en libro de Decretos Alcaldicios de Secretaria Municipal y a fin de subsanar dicho documento.

## DECRETO:

 DEJESE NULO el Número 920 de fecha 21.03.2013, registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de Secretaría Municipal por no haber sido confeccionado Acto Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE. II. NUN JAHAE GALVEZ FUENZA LCALDE LCALDE PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JGF/PMM/MRA/DDF DISTRIBUCIÓN: AIRHIDE SALUD Secretaria Municipal Unidad de Control Dirección Jurídica (1) (1) CONTROL INTERNO Archivo EGAR 2 0 MAYO 2913 10:15 2 200MAYO 2013 HORA 7 2 2 D 31